25/09/2024 Audiencia 320.543 **ECONOMIA** Sección: Vpe: \$6.756.559 Tirada: 126.654 Frecuencia:

Vpe pág: \$20.570.976 Difusión: 126.654 \$20.570.976 Ocupación: 32,85% Vpe portada:

Pág: 2

Reforma que persigue evasión y elusión de impuestos:

Senado respalda proyecto tributario que allegaría unos US\$ 1.200 millones al Presupuesto 2025

Pasadas las 23 horas de ayer, la sala del Senado terminó la extensa discusión del proyecto que busca fortalecer el cumplimiento tributario, la arista antievasión y elusión del pacto fiscal, que ahora debe ser re-suelto en tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Aunque la iniciativa —que ya había sido aprobada en su idea de legislar— fue obieto de varias votaciones sepa radas, los ejes centrales del proyecto tuvieron respaldo pa-

ra avanzar a la siguiente etapa. Entre los nudos centrales del proyecto se respaldó el criterio acordado en el protocolo sus-crito entre el Ejecutivo y la co-misión de Hacienda de la Cámara Alta, asegurando el avan-ce de materias controversiales como la creación del Consejo Tributario del Servicio de Impuestos Internos (SII), los perfeccionamientos a la Norma General Antielusión (NGA), las restricciones al uso de efectivo en operaciones de compra y venta, el procedimiento con control judicial para el levantamiento del secreto bancario y la introducción de la figura del denunciante anónimo remunerado en materia impositiva.

Pese a las dudas en materias como la nueva gobernanza del Servicio de Impuestos Internos y el foco de la mayor recaudación, la iniciativa quedó a un paso de despacharse a ley.

No solamente (es) para allegar más recursos al fisco, sino que especialmente (...) hacer que se cumpla la ley".

MARIO MARCEL MINISTRO DE HACIENDA

El único punto objetado, tal como ocurrió durante el debate en la comisión, fueron los cambios que el Ejecutivo pretendía incorporar en los impuestos a herencias y donaciones, quitando la exención tributaria de estas últimas. Si bien el Senado rechazó este punto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció un proyecto de ley paralelo en este sentido.

El secretario de Estado también destacó la importancia de esta reforma, "no solamente para allegar más recursos al fisco, sino que especialmente por su esfuerzo por algo funda-mental en esta instancia, que es hacer que se cumpla la ley. No hay nada más simple, pero también desafiante

Informalidad v SII

Uno de los puntos de mayor debate fue la creación del nue-vo Consejo Tributario, que emitirá opinión sobre las circu-lares del SII. La senadora Yasna Provoste (DC) argumentó contra esta iniciativa por el conflicto de interés que podría abrir, pese al régimen de inha-bilidades para integrarlo. Advirtió "una forma de lobby institucionalizado de las grandes oficinas de abogados tributaristas que durante muchos años promovieron la planifica-ción tributaria para eludir (...). Ahora lo vamos a colocar en la mesa para que conozcan no so-lo las circulares, que son objetos ya de una consulta pública, sino además para que emitan

No nos parece una buena

solución institucional que los

mediante este Consejo".

YASNA PROVOSTE

regulados finalmente terminen

capturando al regulador (SII)

opinión respecto de aquello". También criticó los focos del

proyecto la senadora de Demócratas Ximena Rincón, quien apuntó a un excesivo énfasis en fiscalizar a contribuyentes establecidos, en lugar de sectores in-formales: "Este proyecto promete aumentar la recaudación y com-batir la evasión, pero basta con analizar los datos para darnos cuenta de que solo el 20% de esa recaudación provendría de la eco-nomía informal, mientras que el 80% recaería en los contribuyentes con empleo formal, especialmente las pymes, quienes ya en-frentan una alta carga tributaria".



El futuro del proyecto de cumplimiento tributario se definirá en un tercer trámite en la Cámara de Diputados. De no haber apoyo a la fórmula del Senado, se abriría espacio a una comisión mixta.

🍆 🖢 Solo el 20% de esa recaudación provendría de la economía informal, mientras que el 80% recaería en los contribuyentes con empleo formal".

Con el respaldo a esta iniciativa, que contempla una mayor recaudación fiscal equivalente al 1,5% del PIB en régimen, el Eje-

US\$ 1.200 millones?

Recaudará

1,5% del FIB et regilieri, et ejecutivo también pretende asegurar la incorporación de US\$ 1,200 millones a la Ley de Presupuestos 2025 que debe presentar la próxima semana.

El economista sénior del Obser-

vatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales, Juan Ortiz, advierte que un traspié en la discusión de este proyecto podría tener un impacto negativo en la convergencia fiscal: "El au-mento de la deuda pública sería mayor en dicho caso. Por lo cual, los recursos de 0,4% del PIB permitirían aminorar el crecimiento de la deuda pública, al reducir el déficit fiscal efectivo para el 2025", explica. Eso sí, agrega que la proyección de este tipo de ingresos "tiende a tener un sesgo positivo".